



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 177-2017-AL-MPC

Cañete, 13 de Julio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 173-2017-AL-MPC, de fecha 12 de julio de 2017, por el cual se da por concluida la designación de la Abg. Leyda Mariela Carlos Herrera, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete; y se le designa como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Art. 102° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 05-2017-MPC, la Sub Gerencia de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria, es la unidad orgánica encargada de orientar y administrar el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas de los contribuyentes. Asimismo es responsable de organizar, dirigir, orientar y controlar el proceso de recaudación de la obligación tributaria de los contribuyentes dentro de su jurisdicción, incentivando la recaudación de los tributos, gestionando la cobranza ordinaria de las deudas tributarias y demás obligaciones a su cargo, emitiendo los valores de cobranza en los casos que corresponda;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar a partir de la fecha a la Abg. Leyda Mariela Carlos Herrera, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 3°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la interesada y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE